

RESOLUCIÓN Nº: 2678/21.-

Ramallo, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

La participación de Emilio Brescasin Maldonado, alumno de la E.E.S. Nº 8 de Pérez Millán en el Parlamento Juvenil Mercosur 2021; y

CONSIDERANDO:

Que El Parlamento Juvenil Mercosur es una propuesta que surge en el marco del Sector educativo del Mercosur en respuesta a la necesidad de fortalecer la participación de los jóvenes en el proceso de promoción de ciudadanía regional;

Que su propósito es abrir y propiciar la participación juvenil en el proceso de integración regional para que jóvenes estudiantes intercambien, dialoguen, y discutan sobre temas vinculados a sus vidas presentes y futuras: inclusión educativa, género, jóvenes y trabajo, derechos humanos entre otros;

Que, en la etapa escolar del proyecto, Emilio es elegido junto a su compañera, Elina Sferra, para que representen a la E.E.S. Nº. 8 Pérez Millán y posteriormente es seleccionado como Parlamentario Distrital Titular para representar a nuestro distrito en la instancia provincial, y en una etapa posterior Parlamentario Provincial Titular por la Provincia de Buenos Aires y Portavoz en la lectura de la Declaración Parlamentaria de la Provincia de Buenos Aires instancias provincial y nacional;

Que el 26 de noviembre de 2021 será Portavoz Titular de la Declaración Nacional en el Senado de la Nación como representante de nuestra provincia y representará también a la Provincia de Buenos Aires como Parlamentario Titular en la instancia internacional;

Que, sin lugar a dudas, el trabajo, esfuerzo y la perseverancia han convertido a Emilio en un modelo a seguir para otros jóvenes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a **Emilio Brescasin Maldonado** por su destacada participación ----- en el **Parlamento Juvenil Mercosur 2021** como Parlamentario Titular por la Provincia de Buenos Aires en la instancia Mercosur.-----

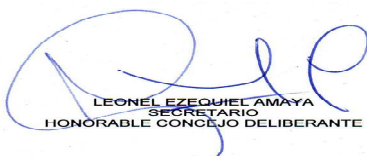
ARTÍCULO 2º) Felicitar a la E.E.S. Nº 8 Pérez Millán, a la docente Vanesa Sirván, quien ----- lo acompañara en las distintas etapas y a la familia de Emilio.-----

ARTÍCULO 3º) Hacer extensiva la felicitación a Elina Sferra por ser parte de este logro.----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente a las Inspectoras Distrital y Regional, al Sub----- secretario de Educación, a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.-----


LEONEL EZEQUEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE